

17 JUL 2015
14:00 Morris

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0087-M

Quevedo, 17 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Díaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

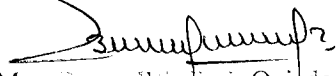
ASUNTO: Convenio Específico con CNEL EP Quevedo

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la Empresa "CNEL EP, sistema Quevedo", el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas preprofesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. D. Pro. Vladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexo:
- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y CNEL EP QUEVEDO.pdf



CONVENIO ESPECÍFICO Y DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA EMPRESA CNEL EP. SISTEMA QUEVEDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES.

Conviene celebrar el presente convenio Específico para la realización de las Prácticas Pre-profesionales, de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el **Dr. Eduardo Díaz Ocampo**, en su calidad de Rector y por otra parte la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP. SISTEMA QUEVEDO**, Representada por El Ing. RUBEN CEDENO ROMERO en su calidad de Administrador Del Sistema Quevedo Lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

La **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y con su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigaciones, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solitaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica, de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La, **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP. SISTEMA QUEVEDO** es una institución pública, dedicada a la Distribución, Comercialización, Facturación, al Diseño y Construcción de Redes Eléctricas.

Ubicada en la Parroquia Viva Alfaro calle principal y la vigésima segunda (esq.). Cantón Quevedo Provincia de los Ríos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la **UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO** y la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP.** para realizar las practicas pre pre-profesionales los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que le permitirá involucrarse y participar progresivamente en la operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, y consolidar su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con él la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP.** ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar al Ing. **MILTON PERALTA FONSECA. Msc.** Coordinador de la Carrera de Ingeniería Industrial, como reguladora de este convenio.

3. Designar al estudiante: LUIS ERICK VASQUEZ PEREZ de quinto año de la Carrera de Ingeniería Industrial, para realizar sus prácticas pre-profesionales de acuerdo al perfil solicitado.
4. Designar a la Ing. **Augusto Chandi. Msc.** como Coordinador de las prácticas Pre-profesionales para el control de las actividades que desarrollan los estudiantes durante la realización de las prácticas pre-profesionales.

Compromiso de LA EMPRESA ELECTRICA CNEL EP. Designar un responsable para que conjuntamente con el de la UTEQ ejecuten este convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar facilidades de hospedaje y alimentación para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación.
3. Certificar el cumplimiento, calidad de trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que se presentará a la Unidad Académica a la que pertenece

De él o la estudiante:

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ, de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP.**
3. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicios en la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP.**
4. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la **EMPRESA ELECTRICA CNEL EP.**


CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y practicas pre profesionales será de un año.

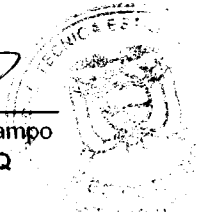
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA


El presente convenio Especifico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Rios, a los 20 días del mes Julio del 2015



Dr. Eduardo Diaz Ocampo
RECTOR DE UTEQ





Ing. Rubén Cedeño Romero
ADMINISTRADOR CNEL EP.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO ROMERO JOSE RUBEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MARIPEY
 R.C.
 ROMERO
 FECHA DE EMISIÓN 1995-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 BELINDA ANRELLA
 CONCHA ILLISCAS

Nº 170416299-7




INSTRUCCION: INFORMACION
 PROFESION / OCUACION: V434V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JOSE DEVALLOS JOSE ROMERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROMERO ZAMBRANO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-02-08
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

057
057 - 0219 **1704162997**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDEÑO ROMERO JOSE RUBEN

STO DGO TSACHLAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS